Resolución Numero: 437 Año: 2012 - 1/1



"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas" 269/2012

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la Televisión Digital Abierta (TDA), política pública encarada por el Gobierno Nacional, que propone garantizar el acceso universal a la televisión de aire en forma gratuita.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN № 437 /2012	
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2012	
C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USMJAIA	Dernián DE MARCUPRESIDENTE CONCEJO DELEGRANTE DE USINIAJA